



DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE



ORD. ALC. N° 1616- /

**ANT:** Resolución Exenta N°5 /ROL F-036-2018 que Aprueba Programa de Cumplimiento presentado por la Ilustre Municipalidad de Osorno.

**MAT:** Señala Impedimentos para desarrollar Acciones 1 y 9 y que deriva en solicitud de ampliación de plazo para la Acción 9 del Programa de Cumplimiento.

OSORNO, 03 OCT 2019

**DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO**

**A : SR. SEBASTIÁN ARRIAGADA VARELA  
FISCAL INSTRUCTOR DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y  
CUMPLIMIENTO SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE**

En atención al Programa de Cumplimiento que desarrolla la Ilustre Municipalidad de Osorno en el Vertedero Curaco, y que fue aprobado por la Superintendencia de Medio Ambiente mediante Res. Exenta N°5/2018; a continuación, se exponen los hechos sobrevinientes, imprevisibles e irresistibles que han derivado en retrasos en la ejecución de las acciones comprometidas por la Ilustre Municipalidad de Osorno. Estos retrasos se identifican específicamente en la Acción 1 "Manejo de los residuos en términos de: a) Perfilamiento de Taludes, b) Compactación de residuos y c) Cobertura" y Acción 9 "Implementación y funcionamiento efectivo del sistema de drenes y piscinas en todo el vertedero S1 y S2".

1. La Acción 1 según cronograma tenía su inicio el 15 de junio de 2018 y terminó el 8 de agosto de 2019. Esta acción actualmente tiene un avance del 95% y se dará por finalizada durante el mes de octubre del corriente. Debido a las condiciones climáticas que sobrevinieron, correspondientes a intensas precipitaciones en la región, no fue posible dar por terminada esta Acción en el plazo indicado, por cuanto los caminos al interior de la masa de residuos eran intransitables, y por tanto el acceso de camiones y maquinaria a dichas áreas configuraba un riesgo de accidente (ver en **Anexo 1 Registro Fotográfico**, que muestra el estado del terreno con lluvias), tornándose esto último, consecuentemente, en circunstancias imprevistas e irresistibles, a la vez, para la entidad edilicia. Cabe señalar que el 50% de avance de esta Acción se desarrolló durante el periodo seco, tal como se informó en el Primer Reporte Bimensual (abril 2019). Según datos obtenidos del Boletín 496 "Información pluviométrica, fluviométrica, estado de embalses y aguas subterráneas" de la DGA (agosto 2019) las precipitaciones en Osorno, durante el periodo enero y agosto de 2019 alcanzaron los 707,9 mm (ver en **Anexo Grafica Pluviométrica**, donde se observa que alta pluviometría a



DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

partir del mes de abril). Con la mejora de las condiciones climáticas, y la ausencia de precipitaciones de las últimas semanas, se está dando por finalizada esta Acción, y prontamente se dará por superado el impedimento. Sin embargo, es necesario señalar que posterior a la cobertura de la masa de residuos se requiere la compactación comprometida en un 100%.

2. Así las cosas, y en atención a que la Acción 9 está supeditada a la ejecución de la Acción 1, ya que tal como se indica en el Programa de Cumplimiento "Esta acción se ejecutará una vez finalizada la acción N° 1, debido a que la implementación de estos se debe realizar bajo condiciones climáticas específicas". Haciendo presente que la estabilidad de la masa de residuos es una condición clave para la construcción de las nuevas piscinas de lixiviados y su sistema de drenes. Además, para la construcción de las piscinas es necesario esperar que la masa de residuos donde las piscinas están proyectadas cuente con un nivel de humedad apropiado, por tanto, la construcción de éstas se debe iniciar en periodo seco, idealmente en el mes de diciembre, donde los residuos se encuentren asentados (Proctor modificado adecuado), con un grado de compactación que asegure la estabilidad de las futuras obras.
3. Por lo anterior, si bien la Acción 9 considera su inicio el 8 de octubre de 2019 con finalización al 30 de diciembre de 2019, se propone que la Acción, específicamente las actividades de construcción, dada las circunstancias sobrevinientes, imprevisibles e irresistibles que se han signado y respaldado en antecedentes anexos, se realicen a partir del 01 de diciembre de 2019 con un plazo de ejecución de aproximadamente 60 días.

Se solicita ampliar plazo de inicio de la construcción de la Acción 9 a contar de diciembre de 2019, acotando su ejecución a 60 días (originalmente esta acción tenía una duración de 84 días), lo cual no afectaría la fecha de término de todas las acciones comprometidas en el Programa, y daría una solución más eficaz para entrar en cumplimiento ambiental.

Esperando que la solicitud de ampliación de plazo de la Acción 9 sea aprobada por Usted, le saluda atentamente,



JAI ME BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO

JBV/JCP/CMS/RSE/AND  
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Alcaldía
- Dirección Asesoría Jurídica
- DIRMAAO - Depto. Medio Ambiente

IDDOC\_1081147\_\_



## ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRÁFICO

																	
																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">N° Fotografía: 1, 2 y 3</td> <td colspan="2">Fecha: 24/06/2019</td> </tr> <tr> <td>Coordenadas UTM DATUM</td> <td>HUSO 18G</td> <td>Norte: 5507254.2 m</td> <td>Este: 650465.2 m</td> </tr> <tr> <td colspan="4">WGS84</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Descripción: Acceso principal vertedero</td> </tr> </table>		N° Fotografía: 1, 2 y 3		Fecha: 24/06/2019		Coordenadas UTM DATUM	HUSO 18G	Norte: 5507254.2 m	Este: 650465.2 m	WGS84				Descripción: Acceso principal vertedero			
N° Fotografía: 1, 2 y 3		Fecha: 24/06/2019															
Coordenadas UTM DATUM	HUSO 18G	Norte: 5507254.2 m	Este: 650465.2 m														
WGS84																	
Descripción: Acceso principal vertedero																	



N° Fotografía: 4	Fecha: 10/07/2019		
Coordenadas UTM DATUM WGS84	HUSO 18G	Norte: 5506992.8 m	Este: 650451.5 m
Descripción: Camino de acceso al área del vertedero			

## ANEXO 2 GRAFICA PLUVIOMÉTRICA



Fuente:

- Boletín 496 "Información pluviométrica, fluviométrica, estado de embalses y aguas subterráneas" de la DGA (agosto 2019)
- Boletín 495 "Información pluviométrica, fluviométrica, estado de embalses y aguas subterráneas" de la DGA (julio 2019)
- Boletín 494 "Información pluviométrica, fluviométrica, estado de embalses y aguas subterráneas" de la DGA (junio 2019)
- Boletín 493 "Información pluviométrica, fluviométrica, estado de embalses y aguas subterráneas" de la DGA (mayo 2019)
- Boletín 492 "Información pluviométrica, fluviométrica, estado de embalses y aguas subterráneas" de la DGA (abril 2019)
- Boletín 491 "Información pluviométrica, fluviométrica, estado de embalses y aguas subterráneas" de la DGA (marzo 2019)
- Boletín 490 "Información pluviométrica, fluviométrica, estado de embalses y aguas subterráneas" de la DGA (febrero 2019)
- Boletín 489 "Información pluviométrica, fluviométrica, estado de embalses y aguas subterráneas" de la DGA (enero 2019)